

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.-----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día seis de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria, participaron a través de medios de comunicación remota en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia del COVID-19 y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, mediante el software de videollamadas y reuniones virtuales denominado Zoom (<http://zoom.us>), previa convocatoria y orden del día notificadas en tiempo y forma, los CC. LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES, Director General y Presidente de este Comité; LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo de este Comité; ARQ. JOAQUÍN PEDRO MEIXUEIRO GÓMEZ, Director de Planeación de Obras y vocal suplente A de este Comité, quien acude a la presente sesión en atención a que la L.A.E. REGINA LEONOR VELÁSQUEZ AYUZO, Vocal A propietaria, dejó de laborar para este Instituto en fechas pasadas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 19 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 24 de abril de 2019; también participan la LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros y Vocal B de este Comité; el ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos y Vocal C de este Comité; y el ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ, Supervisor de Obras y Vocal D de este Comité, todos servidoras y servidores públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), con el objeto de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa del ejercicio dos mil veinte, en términos de lo establecido por los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitidos mediante Acuerdo del Titular del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, antes citado, conforme a la presente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- III. Seguimiento de acuerdos adoptados en la Sesión anterior.-----
- IV. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2020.-----
- V. Asuntos Generales.-----
- VI. Definición de acuerdos.-----
- VII. Clausura de la Sesión y cierre del acta.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- El Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, en su calidad de Presidente, en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del Comité, acto seguido solicita al Secretario Ejecutivo lo auxilie en el pase de lista y verificación de quórum; hecho lo anterior, se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, por lo anterior, el Presidente declara que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veinte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que aquí emanen.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Enseguida, el Presidente, en uso de la palabra, da lectura al contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto de los puntos presentados, no habiendo ninguna, somete a aprobación el Orden del Día.-----

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día en los términos en que fue propuesto y como fue remitida en la convocatoria correspondiente. Hecho lo anterior se ordena pasar al siguiente punto del orden del día.-----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.- A continuación el Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité quien procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la anterior Sesión Ordinaria de este Comité, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento de la siguiente forma: -----

"Que los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité relativa al ejercicio 2019 fueron los siguientes: -----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/III-SO-2019/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, acordándose remitir el mismo, junto con una copia de la presente acta, a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de ésta instancia, y de proceder a su emisión, difusión e implementación que corresponda.-----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/III-SO-2019/002.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, acordándose remitir el mismo junto con una copia de la presente acta, a la Dirección Especializada de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de ésta instancia, y de proceder a su emisión, difusión e implementación correspondiente.-----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/III-SO-2019/003.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN el calendario de sesiones propuesto en la presente Sesión acordándose informar del mismo a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el conocimiento de esta instancia.-----

SEGUIMIENTO.- Se informa a este que a efecto de dar cumplimiento a la totalidad de los acuerdos que anteceden, mediante oficio número IOCIFED/CEPCI/025/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019 se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de este Comité, la normatividad y el calendario de sesiones ordinarias 2020 aprobados por este Comité (anexo 01), derivado de lo anterior, se solicitó por la Secretaría Ejecutiva de este Comité a la Unidad de Tecnologías de la Información de este Instituto, se publicaran en el microsítio del Comité de Ética en la página web oficial de este instituto, los documentos digitales que contienen las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa y el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, cuyas capturas de pantalla se anexan a la presente acta (anexo 02), con lo cual se cumple con la difusión al exterior e interior de dicho documento en atención a los acuerdos tomado por este Comité. -----

No habiendo más acuerdos sobre los cuales informar su seguimiento según constancia que realiza el Secretario Ejecutivo de este Comité, se ordena pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020.- El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo presente y exponga a los miembros del Comité el proyecto de PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 (anexo 03), mismo que fue remitido con la convocatoria a la presente sesión de

correo electrónico; al respecto el Secretario Ejecutivo explica que dicho documento fue elaborado de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como remitido a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante Oficio IOCIFED/CEPCI/001/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, junto con el Informe Anual de Actividades 2019 de este Comité (anexo 04), lo anterior derivado del requerimiento formulado mediante circular SCTG/SCST/005/2020 emitido por esa Secretaría.

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es el instrumento elaborado y aprobado por los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de este Instituto, su finalidad es establecer los objetivos específicos y metas, así como las actividades que llevará a cabo el CEPCI IOCIFED, para darles cumplimiento y alcance, durante el presente ejercicio presupuestal 2020; en el proyecto que se expone, se encuentran desglosadas por objetivo, metas, actividades, fechas de inicio y término, evidencias, riesgos y acciones de control, nueve acciones en total, cuyas metas son las siguientes:

- 1.- Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el CEPCI determine necesarias.
- 2.- Presentación del Informe Anual de Actividades a la SCTG y difusión de manera permanente en el portal de internet del INSTITUTO.
- 3.- Presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2020 a la SCTG y difusión en el portal de internet del INSTITUTO.
- 4.- Difundir y promover al interior del INSTITUTO los principios rectores y valores del CÓDIGO DE ÉTICA, de las REGLAS DE INTEGRIDAD y del CÓDIGO DE CONDUCTA.

5.- Asistencia de los integrantes permanentes y temporales, propietarios y suplentes de CEPCI a mínimo dos cursos de capacitación sobre la materia. -----

6.- Atención por el CEPCI del 100% de consultas y asesorías de la materia.-----

7.- Elaboración de un diagnóstico para la prevención de incumplimientos a los principios y valores de la normatividad en ética. -----

8.- Atención por el CEPCI del 100% de denuncias. -----

9.- Mantener actualizados en el sistema informático los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera la SCTG. -----

Proyecto que se pone a consideración de este Comité". -----

Acto seguido, previo análisis y discusión realizada por los integrantes de este Comité, aprueban por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, acordándose proceder a su difusión e implementación que corresponda. ----

V. ASUNTOS GENERALES.- Para desahogar el presente punto del Orden del Día el Presidente pregunta a los asistentes si tuvieran algún asunto de carácter informativo que exponer.-----

En uso de la palabra el Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité informa lo siguiente: -----

Que por ser un hecho notorio, es decir, un acontecimiento de dominio público conocido por todos, derivado de la pandemia por el Covid-19 y de las medidas de prevención emitidas por las autoridades sanitarias competentes, no fue posible realizar conforme a las fechas planteadas en el calendario aprobado por este Comité las sesiones ordinarias del mismo, pero en virtud de

poder dar cabal cumplimiento a dicha responsabilidad, por indicaciones del Presidente de este Comité se lleva a cabo la presente a través del uso presente medio remoto de comunicación (videoconferencia) con la intención salvaguardar la medida de la "sana distancia" y evitar el riesgo de contagio entre los integrantes de este Comité, lo que se informa a efecto de que si es voluntad de este Comité pueda procederse al reajuste de las fechas del Calendario de sesiones ordinarias mediante el acuerdo correspondiente.-----

Por otro lado derivado del mismo acontecimiento no ha sido posible llevar a cabo las actividades de capacitación en materia de ética y de prevención de conflicto de interés para los integrantes de este Comité o el personal del IOCIFED, mismas que ya se encontraban programadas para el mes de abril del presente año y fueron suspendidas, por lo que se buscará reiterar la petición a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para su reprogramación y en su caso, cambio de modalidad, de presencial a virtual, en caso de persistir la contingencia sanitaria.-----

Igualmente, por la suspensión de actividades, no ha sido posible llevar a cabo las actividades para elaborar el diagnóstico que permita identificar áreas al interior del Instituto en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad que rigen a este Instituto, por lo que en cuanto se retorne a la normalidad de actividades se plantea realizar el mismo.-----

Por último se informa que a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia o queja en materia de ética o de conflicto de intereses en contra de algún servidor público de este Instituto, ni en el buzón físico que se encuentra en las instalaciones de este Instituto ni en el buzón electrónico atención.quejas.iocifed@gmail.com, tampoco se ha recibido solicitud alguna de asesoría sobre la materia. Es cuánto.-----

No habiendo otra manifestación que hacer constar se ordena pasar al siguiente punto del orden del día: -----

VI. DEFINICIÓN DE ACUERDOS.- El Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que exponga a los asistentes los acuerdos tomados durante la presente Sesión y se proceda a la definición de los mismos con la finalidad de darles seguimiento en la Sesión posterior. Por lo que una vez que el Secretario Ejecutivo expone los acuerdos tomados, los integrantes de este Comité definen el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/I-SO-2020/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **APRUEBAN** el Plan Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ordenándose proceder a su difusión e implementación que corresponda.-----

De igual manera los integrantes tomando en consideración lo expuesto por el Secretario Ejecutivo en relación a las fechas de celebración de las Sesiones Ordinarias de este Comité y a efecto de regularizar las mismas toman el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo IOCIFED/CEPCI/I-SO-2020/002.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **APRUEBAN** modificar las fechas contenidas en el calendario de sesiones 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, como sigue: -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020

| Sesión | Fecha |
|---------------------|-----------------------------------|
| 1ª Sesión Ordinaria | Lunes, 06 de julio de 2020 |
| 2ª Sesión Ordinaria | Viernes, 04 de septiembre de 2020 |
| 3ª Sesión Ordinaria | Viernes, 04 de diciembre de 2020 |

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CIERRE DEL ACTA.- Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente procede a dar por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y cierre del acta que se levanta y firmando al calce y margen por duplicado, incluyendo sus anexos, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

PRESIDENTE

LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ALBERTO ANÍBAL MÉNDEZ DÍAZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL A SUPLENTE

**ARQ. JOAQUÍN PEDRO MEIXUEIRO
GÓMEZ**
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS

VOCAL B

LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS Y FINANCIEROS

VOCAL C

ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS *ef*

VOCAL D

ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Las firmas que anteceden pertenecen al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2020.-----